



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



29 de julio de 2024



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas..... 2

EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-08, sobre retención de alimentos por detección de residuos de plaguicidas. 4

EUA: Retiro de productos a base de vegetales, por su posible contaminación con *Listeria monocytogenes*..... 5



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



Imagen: PortalFrutícola.com

El 29 de julio de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EUA informó el seguimiento a la Alerta de Importación 99-05, sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.

Conforme a la última actualización, se incluyó en la lista de empresas y sus productos sujetos a retención sin examen físico (Lista Roja) a:

- **Irving René Hernández Ramírez**, por detección de **lambda cyhalotrina**, **tiabendazol** y **metamidofos** en **cebollín** originario de Tlayacapan, **Morelos** (fecha de publicación: 26/07/2024).
- **Juliana Gabriela Torres Enríquez**, por detección de **tiofanato de metilo** en **col** originaria de Zacatelco, **Tlaxcala** (fecha de publicación: 26/07/2024).
- **Lamberto Ramírez**, por detección de **clorotalonil** en **plátano** originario de San Blas, **Nayarit** (fecha de publicación: 26/07/2024).
- **Jesus López Simantas**, por detección de **ametoctradin**, **dimetomorf** y **fipronil** en **ejote** originario de Ensenada, **Baja California** (fecha de publicación: 29/07/2024).

Conforme a la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), los siguientes ingredientes activos no están autorizados para aplicarse en los cultivos que se señala: tiabendazol y metamidofos, en cebollín; tiofanato de metilo, en col; y ametoctradin, dimetomorf y fipronil, en ejote.

Las unidades de producción referidas no se encuentran en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)** del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), actualizado al 30 de junio de 2024.

Durante 2024, se han registrado 91 notificaciones sobre retención de mercancías agrícolas por detección de residuos de plaguicidas.



DIRECCIÓN EN JEFE

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de SRRC, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas; así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos de EUA (FDA). (29 de julio de 2024). Import Alert 99-05. Detention Without Physical Examination Of Raw Agricultural Products for Pesticides. Recuperado de:

https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_258.html

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Seguimiento a la Alerta de Importación 99-08, sobre retención de alimentos por detección de residuos de plaguicidas.



Fuente: BLOGAGRICULTURA.COM.

El 29 de julio de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EUA informó el seguimiento a la Alerta de Importación 99-08, sobre retención de alimentos procesados, para humanos y animales, por detección de residuos de plaguicidas.

Conforme a la última actualización, se incluyó en la Lista Roja (empresas y sus productos sujetos a retención sin examen físico) a:

- **COFRUSA S. de R.L. de C.V.**, por detección de **acefato** y **metamidofos** en **zarzamora** originaria de Jacona, Michoacán (fecha de publicación: 26/07/2024).

Conforme a la base de datos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el acefato y el metamidofos no están autorizados para aplicarse en el cultivo de zarzamora.

La unidad de producción referida no se encuentra en el **Directorio General de Empresas Reconocidas en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC)**, actualizado al 30 de junio de 2024.

Durante 2024, se han registrado 6 notificaciones sobre retención de alimentos procesados para humanos y animales, por detección de residuos de plaguicidas.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas; así como otras contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre COFEPRIS, SENASICA y FDA.

Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos de EUA (FDA). (29 de julio de 2024). Import Alert 99-08. Detention without Physical Examination of Processed Human and Animal Foods for Pesticides. Recuperado de: https://www.accessdata.fda.gov/cms_ia/importalert_259.html



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Retiro de productos a base de vegetales, por su posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.



El 27 de julio de 2024, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de EUA, notificó que la empresa Supreme Service Solutions LLC está retirando, del mercado, distintos productos a base de vegetales, por su posible contaminación con *Listeria monocytogenes*.

Se resalta que la compañía referida está colaborando en un retiro (iniciado el 12 de julio de 2024, y ampliado el 22 y 26 del mismo mes) de productos vegetales de la empresa Wiers Farm Inc. (de Willard, Ohio). La contaminación fue detectada por el Departamento de Agricultura y Desarrollo Rural de Michigan (MDARD), a través de un muestreo de rutina.

Los productos del retiro actual corresponden a: pimientos enteros (para picar), verduras para asar, tazón de verduras, brocheta de verduras, guacamole (solo o en combo con pico de gallo), cubos de calabaza, cilantro picado (solo o en mezcla con cebolla blanca), chile jalapeño cortado en cubitos, pimientos cortados en cubitos (solos o en mezcla con cebolla blanca), pico de gallo y salsa. Todos los productos enumerados son de la marca Supreme Produce; están empacados en contenedores de plástico transparente, de varios tamaños; y se distribuyeron previamente en tiendas minoristas de la compañía Kroger, ubicadas en los estados de: Illinois, Indiana, Michigan, Missouri y Ohio. A la fecha, no se han reportado casos de infecciones, asociados con su consumo.

En el contexto nacional, México ha importado diferentes tipos de verduras de EUA. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) (27 de julio de 2024). Supreme Service Solutions LLC Voluntarily Recalls Supreme Vegetable Products Because of Possible Health Risk. <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/supreme-service-solutions-llc-voluntarily-recalls-supreme-vegetable-products-because-possible-health>